

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

A C T A

Entre los días 4 y 5 de Setiembre de 1986, visitó la ciudad de Lima el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia, el Ing. **ANDRES PETRICEVIC RAZNATOVIC**, atendiendo una invitación de su colega el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, Ing. **JOSE MURGIA ZANNIER**, con el fin de sostener conversaciones de interés bilateral sobre temas de competencia de sus respectivos sectores. La realización de esta Reunión de Trabajo fue recomendada en el Comunicado Conjunto que emitieron los Cancilleres de ambas Repúblicas en la ciudad de La Paz, - el pasado 3 de Junio, al término de la visita oficial que efectuó a la hermana República de Bolivia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Señor **ALLAN WAGNER TIZON**.

Durante su permanencia en Lima el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia sostuvo francas y fructíferas conversaciones con su homólogo peruano sobre los asuntos relativos a la ejecución del Convenio Peruano Boliviano de Vinculación Ferroviaria de 1973 y de la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, al transporte marítimo, a las comunicaciones, a la interconexión entre el Pacífico y el Atlántico a través de las redes ferroviarias de Bolivia, el Perú y Argentina, así como - otros importantes asuntos de interés bilateral.

Como resultado de estas fraternas y provechosas conversaciones, ambos Ministros, asistidos por sus respectivas Delegaciones Técnicas, cuya relación se registra en el Anexo No. 1, y con la presencia de un representante de la Junta del Acuerdo de Cartagena - JUNAC, en calidad de observador, adoptaron las siguientes decisiones:

- 
- 
- 1) Gestionar se someta durante el próximo período de sesiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena la reprogramación de los Proyectos a que se refiere la Decisión 185, cuyo detalle se encuentra registrado en el Anexo No.2. Sobre este particular, el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú ratificó la decisión de

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- página dos -

su gobierno de cumplir con los compromisos contraídos en el Convenio de Vinculación Ferroviaria de 1973, así como con los contenidos en la Decisión 185 del Acuerdo de Cartagena, en los nuevos plazos previstos.

En relación con el Proyecto Integral de Interconexión Ferro Lacustre del Perú y Bolivia, las partes otorgan primera prioridad al Sub-Proyecto "Rehabilitación del tramo Guaqui-Viacha", en relación al cual el Ministro Petricevic manifestó a su colega peruano la decisión de su Gobierno de otorgar un crédito al Perú por el equivalente al 50% del costo de la obra que requiere ser financiada, el cual sería amortizado con cargo a un porcentaje de los fletes ferroviarios que generaría el transporte de la carga boliviana en tránsito a través del Perú, una vez el Proyecto se encuentre concluido.

El Ministro Murgia tomó nota de esta propuesta con el más vivo interés, ofreciéndose a gestionar al más alto nivel su viabilización a fin de dar inicio, a la brevedad posible, la ejecución de estas importantes obras.

Sobre el particular, ambos Ministros recomendaron la realización de una reunión de las Empresas ENFE y ENAFER S.A., el próximo mes de Octubre, en la ciudad de Puno, con el propósito de definir el componente de las obras que sería financiado por cada una de las partes, así como el porcentaje de los fletes con el cual se amortizaría el compromiso a adquirirse.

Respecto a las carreteras, ambos Ministros convinieron en otorgar primera prioridad a la Rehabilitación, con reforzamiento a nivel de tratamiento superficial bicapa, de



- página tres -

la superficie de rodadura existente, del tramo Arequipa-Juliaca (280 kms.) de la carretera Matarani-Arequipa-Juliaca-Puno-Desaguadero, y segunda prioridad a la Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de la carretera Ilo-Moquegua-Mazocruz-Ilave-Desaguadero, para habilitarla en las condiciones mínimas de transitabilidad en una primera etapa, para realizar posteriormente su mejoramiento.

- 2) Llevar a cabo en el transcurso del Primer Trimestre del próximo año una reunión entre las Autoridades de Transporte Terrestre de ambos países con el propósito de analizar los diversos problemas que afectan dicho transporte entre el Perú y Bolivia, en el marco de la Decisión 56 del Acuerdo de Cartagena, así como problemas puntuales que comprometen la facilitación del transporte internacional (horario de circulación, controles, etc.)
- 3) Realizar la Segunda Reunión de Consulta - entre Autoridades de Aeronáutica del Perú y Bolivia, en la ciudad de Lima en el Segundo Trimestre de 1987, con la finalidad de evaluar el plan de rutas del tratado bilateral vigente, así como otros asuntos específicos de los países.
- 4) Apoyar y fomentar la ampliación de los Acuerdos o Convenios que sobre transporte marítimo han suscrito las Empresas Navieras Nacionales de ambos países, bajo el principio de estricta reciprocidad; planificar y ejecutar las acciones conjuntas - que resulten necesarias para desarrollar el transporte fluvial fronterizo, con el fin de afianzar y diversificar el intercambio comercial entre ambos países; y, estudiar y desarrollar acciones conjuntas sobre facilidades y servicios a las naves -



- página cuatro -

en el Puerto de Matarani, en concordancia con uno de los objetivos del Plan Andino de Acción Conjunta, contenido en la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

- 5) Considerar los Departamentos de Puno y La Paz, como Zonas Regionales Fronterizas para los fines de los servicios de telecomunicaciones de ambos países; es decir, que el tráfico telefónico de télex y telegrafía, cursado entre las mencionadas Zonas Regionales, sea considerado como fronterizo (tarifas nacionales) y no como internacional, en un plazo de prueba de dos (2) años con evaluaciones semestrales, lo que redundará en beneficio del desarrollo y progreso de la región altiplánica.
- 6) Apoyar la instalación de Oficinas Postales de intercambio fronterizo entre Desaguadero (lado peruano) y Desaguadecero (lado boliviano) a fin de que se permita que toda la correspondencia terrestre fronteriza peruano-boliviana se remita por dichas oficinas de cambio.

Con el propósito de dar cumplimiento a esta decisión, las Direcciones Generales de Correos de ambos países celebrarán una reunión en el último trimestre de 1986.

- 7) Apoyar el sub-programa Estudios del Sector Transportes contenido en el Programa de Apoyo a la Integración Fronteriza Peruano-boliviana auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, por la importante incidencia que tendrán esos estudios en la integración física fronteriza de ambos países y subrayar la conveniencia de que ambos gobiernos sumen sus esfuerzos para lograr su pronto inicio.

Sobre este particular, resaltaron la impor



- página cinco -

tancia de los estudios de navegación y transporte fluvial en el río Manú-Madre de Dios, entre Puerto Maldonado en el Perú y Riberalta en Bolivia y sus afluentes Tahuamanú y Orthon, que permitirá abrir un corredor de transporte multimodal carretero fluvial: Cusco-Puerto Maldonado-Puerto Heath-Riberalta, con el fin de contribuir a la integración del área amazónica en los departamentos de Pando y Beni en Bolivia y Madre de Dios y Cusco en el Perú.

- 8) Respalda todas las acciones que en el marco de la vinculación Física entre sus respectivos países conduzcan al establecimiento de "Corredores de Transporte" entre los Océanos Pacífico y Atlántico, en particular la interconexión de las redes ferroviarias de ambos países. Al respecto, acordaron invitar al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la República Argentina a una próxima reunión en la ciudad de Lima, oportunidad en la que podría llevarse a cabo la II Reunión de los Ministros de Transportes de los tres países luego de la III Reunión de la Comisión Técnica Argentina - Bolivia - Perú sobre Integración Física, con el propósito de culminar la evaluación y diagnóstico de la infraestructura vial y ferroviaria de los tres países y adoptar las decisiones que permitan impulsar este prioritario e importante proyecto. El Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia coincidió con su colega peruano en la conveniencia de unificar las tarifas ferroviarias de los tres países o, en su defecto, estudiar positivamente el otorgamiento de un tratamiento preferencial tarifario a la carga peruana o argentina que atravesase territorio boliviano una vez que entre en funcionamiento este importante corredor.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- página seis -

El Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia se comprometió a hacer cumplir los acuerdos que sobre aspectos financieros y de liquidación y conciliación de cuentas recoge el Acta Final de la II Reunión Bilateral de Telecomunicaciones, celebrado entre ENTEL PERU y ENTEL BOLIVIA en la ciudad de Lima los días 21 y 22 de Agosto de 1986.

El Ministro de Transportes de Bolivia, manifestó el deseo de su gobierno de acordar la supresión del cobro de peaje al tránsito vehicular (pontazgo) en el puente de Desaguadero. Dicha propuesta mereció la más atenta consideración de su homólogo peruano, acordando ambas autoridades remitir a la COMICOORD el tratamiento específico de este tema, por haber sido iniciado en dicho forum.

No obstante las serias dificultades económicas y la política de estricta austeridad vigente en el Perú, el Ministro Murgia ratificó la decisión de su gobierno por cumplir todos los compromisos contraídos con la hermana República de Bolivia en el marco del Convenio de Vinculación Ferroviaria de 1973, así como en la Decisión 185 del Acuerdo de Cartagena, particularmente la construcción del Atracadero en el Puerto Lacustre de Guaquí, financiado con recursos propios y la rehabilitación del tramo Ferroviario Guaquí-Viacha.



Al respecto, el Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia expresó sus reconocimientos por la voluntad política y los esfuerzos económicos que viene realizando el Gobierno del Perú para concretar la interconexión Ferroviaria Peruano-Boliviana y cumplir con las demás acciones contenidas en la Decisión 185 del Acuerdo de Cartagena y se comprometió a interceder en su país ante las Autoridades pertinentes para que el tránsito de mercadería desde y hacia Bolivia pueda reorientarse hacia puertos peruanos, a la luz de las medidas preferenciales otorgadas por el Gobierno del Perú.

Ambas delegaciones manifestaron hondo pesar por el sensible fallecimiento del Ing. CARLOS ZOLEZZI GHIO, funcionario de ENAFER PERU y representante del Gobierno Peruano - en numerosos eventos de la integración Ferroviaria Perua-

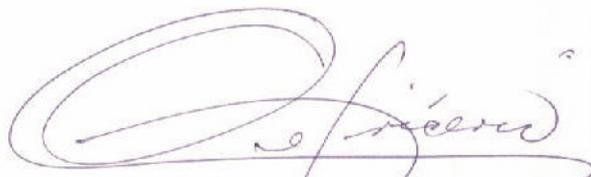
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- página siete -

no-Boliviana, a quien le rindieron merecido y sentido ho  
menaje.

Al término de su visita el Sr. Ministro de Transportes y  
Comunicaciones de Bolivia destacó la importancia de las -  
conversaciones mantenidas con el Sr. Ministro de Transpor  
tes y Comunicaciones del Perú y su satisfacción por la at  
mósfera fraternal y cordial en que se desarrollaron. A-  
gradeció al dignatario del Estado peruano la generosa hos  
pitalidad que le fue dispensada a él y a su delegación, -  
como fiel expresión de la inalterable amistad que une a  
Bolivia y el Perú.

En fé de lo cual se suscribe esta Acta en la ciudad de Li  
ma, a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecien  
tos ochentiséis.



ING. ANDRES PETRICEVIC R.  
Ministro de Transportes y Comunicaciones  
de Bolivia



Ing. JOSE MURGIA ZANNIER  
Ministro de Transportes y Comunicaciones  
de Perú

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANEXO No. 1

DELEGACION DE BOLIVIA

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| . ING. CARLOS BELMONTE   | Gerente General de la Empresa Nacional de Ferrocarriles |
| . ING. RICARDO FLORES    | Director Ejecutivo de Caminos                           |
| . Cap. AREND SMITH       | Gerente de Lineas Navieras Bolivianas (LINABOL)         |
| . Sr. LEONIDAS FERRUFINO | Director a.i. de la Marina - Mercante                   |
| . Sr. MARIO REVOLLO      | Consejero de la Embajada                                |

DELEGACION PERUANA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| . Ec. ERNESTO ALENCASTRE SANCHEZ | Vice Ministro de Transportes                       |
| . ING. EDDIE MORRIS LANDA        | Asesor del Ministro                                |
| . Ec. LUIS FREIRE SOTELO         | Director General de Presupuesto y Planificación    |
| . Ing. ERNESTO BULNES QUIÑONES   | Director de Estudios Económicos                    |
| . Ing. JUVENAL BARACCO GANDOLFO  | Director General de Caminos                        |
| . Ec. TEOFILO MARIN ALIAGA       | Director General de Transporte Acuático            |
| . Ec. OSCAR MORENO ARAUJO        | Director General de Circulación Terrestre          |
| . Dr. MIGUEL QUIROZ              | Presidente de la Empresa Nacional de Ferrocarriles |
- 

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 2 -

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION

- . ING. CARLOS CANALES JERI      Director General de Integración Física y Asuntos Especiales
- . EC. NORMA SAN ROMAN L.      Directora de Integración Física y fronteriza

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- . SR. MANUEL PICASSO BOTTO      Jefe del Departamento de Bolivia

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- . SR. NICASIO ARRIOLA NUÑEZ      Dirección General de Aduanas

OBSERVADOR

- . ING. JORGE CARDENAS BUSTIOS      Jefe del Departamento de Integración Física de la Junta del Acuerdo de Cartagena.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

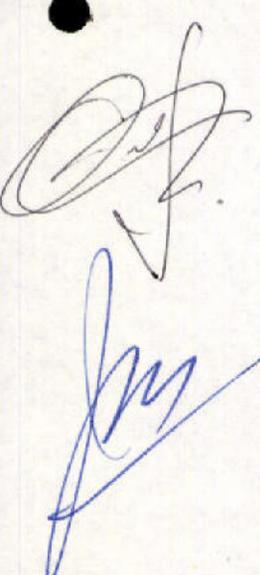
ANEXO No. 2

REPROGRAMACION DE LA DECISION 185

ARTICULO 4<sup>o</sup> .- El programa de Corto Plazo será de realización inmediata a ejecutarse entre 1986-1987. Comprende los siguientes proyectos y acciones :

- a) Mejoramiento de las condiciones operacionales y de facilitación administrativa y documentaria del transporte internacional de personas, vehículos y mercaderías en las carreteras en actual uso : Matarani-Juliaca-La Paz e Ilo-Moquegua-Mazocruz-Ilave-La Paz;
- b) Estudio y puesta en práctica de un sistema racional, concordante e integral que facilite el tránsito de mercaderías de y hacia Bolivia por los puertos de Matarani, Ilo y Guaqui;
- c) Estudio del transporte ferroviario lacustre en el Corredor Matarani-Puno-Guaqui-La Paz.
- d) Vinculación Ferro-Lacustre:
  - i. Rehabilitación del tramo ferroviario Guaqui-Viacha.
  - ii. Construcción de un Atracadero en el Puerto Lacustre de Guaqui.

ARTICULO 5<sup>o</sup> .- El programa de mediano plazo a cumplirse entre 1987 y 1990. comprende los siguientes proyectos :

- 
- a) Vinculación Ferro-Lacustre :
    - a. Terminación del Atracadero en el Puerto Lacustre de - Guaqui.
    - b. Construcción de una planta de bitrochaje en el Puerto Lacustre de Puno.
  - b) Rehabilitación con reforzamiento a nivel de tratamiento superficial bicapa de la superficie de rodadura existente, de la carretera Matarani-Arequipa-Juliaca-Ilave-Desaguadero, tramo Arequipa-Juliaca (280 kms.).

ARTICULO 6<sup>o</sup> .- El programa de largo plazo a realizarse después de 1990. comprende los siguientes proyectos :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pág. 2

a) Vinculación Ferro-Lacustre :

Dotación a la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia (ENFE) de 20 vagones y 2 locomotoras para el servicio Guaqui-La Paz.

b) Mejoramiento de la infraestructura de la carretera Ilo-Moquegua-Mazocruz-Ilave-Desaguadero, para habilitarla en las condiciones mínimas indispensables.

Two handwritten signatures in blue ink are present on the page. The top signature is a stylized, cursive name that appears to be 'J. M.'. The bottom signature is also cursive and less legible, possibly reading 'J. S.'. Both signatures are written in a fluid, connected style.